

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CONSULTORA P. LABRE Y ASOCIADOS C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada CONSULTORA P. LABRE Y ASOCIADOS C. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 17 de diciembre de 1991, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, doctor Carlos Quifón Velásquez; ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No. 92-2-2-1-0000296 el 6 de febrero de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores economista Segundo Paulino Labre Albarracin, casado; ingeniero comercial Miguel Arnoldo Crespo Villacrés, casado; e, ingeniero comercial José Francisco Ronquillo Sánchez, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y están domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CONSULTORA P. LABRE Y ASOCIADOS C. LTDA. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

4.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.

5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es el de prestar a entidades estatales, semiestatales, paraestatales, y otras de derecho pública, así como a personas naturales o jurídicas de derecho privado los siguientes servicios: a) Auditoría Externa; b) Asesoría bancaria, monetaria y crediticia; en finanzas, impuestos, control interno y contraloría; c) Análisis económico y financiero macro y microeconómico; d) Estudios de factibilidad y prefactibilidad económica, financiera y técnica; e) Estudios de mercado y comercialización; f) Organización de finanzas, contabilidad, auditoría interna, ventas, crédito y cobranzas, presupuestos y flujos de caja; g) Asesoramiento de comercio exterior, finanzas internacionales, de inversiones de todo tipo, en aspectos legales de todo tipo; h) Estudios impositivos y tributarios; i) Estudios y análisis de sueldos, salarios y otras remuneraciones así como sobre aspectos de distribución de ingresos y otros aspectos de recursos humanos; j) Avalúos y peritajes; k) Planificación, estudios, diseños, elaboración de especificaciones y pliegos de licitaciones, supervisión y fiscalización de trabajos tanto en el campo técnico como en el socio-económico. Para cumplir con dicho objeto, la compañía podrá utilizar personal propio o contratado, entrenar personal en áreas especializadas, dar servicio de computación y procesamiento de datos y de contabilidad y servicios administrativos. Para el cumplimiento de su objetivo, la compañía podrá realizar todos los actos y contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto, pudiendo intervenir también en la construcción de compañías de responsabilidad limitada o anónimas y adquirir acciones y participaciones de sociedades constituidas que guarden relación con este objeto.

6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON DE SUCRES dividido en mil participaciones de mil sucres cada una.

7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.500.000,00; quedando por pagarse la cantidad de S/.500.000,00 en numerario en el plazo de un año.

8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Econ. Segundo Paulino Labre Albarracin, Ing. Com. Miguel Arnoldo Crespo Villacrés e Ing. Com. José Francisco Ronquillo Sánchez.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Socios y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Guayaquil, 6 de febrero de 1992

ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

09

Guayaquil, domingo 16 de febrero de 1992

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

EL TELEÓGRAFO